

Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa

Dirección de Innovación Educativa

Departamento de Desarrollo Curricular

**Plan de seguimiento para planes y programas de estudio de nueva creación.**

*Octubre 2020*

**Presentación**

Con la intención de garantizar una oferta educativa pertinente y acorde a las necesidades sociales actuales, el proceso de diseño curricular de la UV atiende a una serie de condiciones relacionales en las propuestas de nueva creación, a saber, la reconfiguración de los campos disciplinares y la diversificación de las modalidades educativas y de apendizaje, además de la atención de problematicas sociales desde desempeños innovadores.

A partir del desarrollo metodológico que propone la Universidad Veracruzana para el diseño de planes y programas de estudio, se establecen una serie de elementos que garantizan la pertinencia y viabilidad académica, administrativa, financiera y operativa de la nueva oferta educativa, atendiendo a los lineamientos del Modelo educativo institucional, así como los avances científicos, tecnológicos y disciplinares de cada profesión y sus requerimientos del campo laboral en los ámbitos dominantes y emergentes.

La construcción de los planes y programas de estudio es una responsabilidad colegiada de las academias al interior de cada entidad y de las comisiones para el desarrollo curricular, apuntando a la colaboración con otras disciplinas para la creación e implementación de dicho trabajo; por ello es importante realizar una labor activa y participativa multi, inter y transdiciplinaria, con miras a la innovación disciplinar, educativa y tecnológica, bajo criterios de responsabilidad social.

En este orden de ideas, el perfil de egreso deberá derivar de la formación integral de los estudiantes y una mirada a la competitividad regional, nacional e internacional. Esto se hace tangible a través del catálogo de experiencias educativas, el cual marca la pauta para identificar las características operativas del plan de estudios, y a partir de él, vislumbrar tres posibles trayectorias de formación que podrá cursar el estudiante, según su necesidad de formación.

Con este enfoque, a continuación se presenta el Plan de seguimiento del PE que expresa las acciones de mejora requeridas para asegurar su consolidación.

Datos de identificación del Plan de Estudios:

1. Nombre completo del Plan de Estudios:
2. Área Académica
3. Entidad de adscripción
4. Dirección de la entidad
5. Modalidad Educativa:
6. Año de Plan de Estudios:
7. Total de créditos para obtener el grado:
8. Grado que se otorga
9. Número de periodos escolares estándar:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Plan de estudios: . | | | | |
| Dimensión | **Categorías** | **Indicadores** | | **Acciones de mejora** |
| Fundamentación | **Campo disciplinar** | * Atención a necesidades, problemas o problemáticas sociales actuales a través de la disciplina. * Reconfiguración innovadora de campos disciplinares. * Identificación y recuperación de innovaciones curriculares, metodológicas y tecnológicas. | |  |
| **Modalidad educativa** | * Argumentación sobre la pertinencia de la modalidad educativa (virtual o mixta). * Identificación y análisis de los recursos para el desarrollo de la modalidad educativa. | |  |
| Perfil de egreso | **El desempeño competente** | * Ámbitos y escalas desde donde se ofrecen soluciones a las problemáticas sociales de la profesión. * Identificación de las competencias profesionales y su descripción. * Identificación de desempeños en diferentes contextos y ámbitos profesionales acordes a la modalidad educativa. | |
| Estructura del plan de estudios | **Catálogo** | * Identificación de las Experiencias Educativas por área de formación del MEI y sus respectivas academias. * Diversificación de las modalidades de aprendizaje de las EE de acuerdo a la modalidad educativa. * Identificación de las relaciones disciplinares en la EE. * Especificación de los espacios formativos donde se desarrollan las EE de acuerdo con la modalidad educativa. * Determinación del 100% de EE para la modalidad educativa virtual. * Determinación del 50% de EE para la modalidad educativa mixta. (Este porcentaje no incorpora el AFBG, ni el AFEL) | |  |
|
| Estrategias de operación | **Operatividad del plan de estudios** | | * Descripción académica de la operatividad del plan de estudios:  1. Formas de organización de las EE en correspondencia con la modalidad educativa (academias, área de conocimiento u otras); 2. Formas de acreditación de las EE (estatuto de alumnos vigente) 3. Disponibilidad del banco de horas para implementar la modalidad educativa (virtual o mixta). 4. Análisis conjunto con Secretarios académicos de la proyección de cargas que permite elaborar la programación académica. |  |
| Mapas curriculares | **Organización de experiencias educativas en trayectorias escolares** | * Trayectorias escolares:   1. Presenta la máxima, estándar y mínima y respaldan los créditos para obtener el grado.   2. Estructuradas con base a las áreas de formación del MEI y en correspondencia con el catálogo de EE. | |  |